



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN,

05 JUN 2019

DECRETO ALC. N° 1771 / VISTOS: Lo dispuesto en; la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, vigente, las Leyes N° 18.883, de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y 19.280 de 1993 que modificó Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y estableció normas sobre plantas de personal de las municipalidades, el Decreto con Fuerza de Ley 19.280 de 1994, y, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Memorándum N° 76 de fecha 07 de mayo de 2019, mediante el cual el señor Alcalde, solicita preparar el Llamado a Concurso Público, para proveer cargos vacantes que existen en la Planta Municipal.

2.- El Decreto ALC. N° 1599 de fecha 17 de Mayo de 2019, mediante el cual Llámese a Concurso Público de Oposición y Antecedentes, para proveer 12 cargos vacantes en la Planta Municipal vigente, Directivos, Técnicos, Administrativos y Auxiliares en calidad de Titular.

3.- El error involuntario al confeccionar el Decreto ALC. N° 1599 del 17 de Mayo de 2019, que indica el Código en forma correlativa.

DECRETO

1.- Modifíquese el Decreto ALC. N° 1599 de fecha 17 de Mayo de 2019, por el cual **Llámese a Concurso Público de Oposición y Antecedentes**, para proveer 12 (doce) cargos vacantes en la Planta Municipal vigente, Directivos, Técnicos, Administrativos y Auxiliares de este Municipio, en calidad de titular, en el sentido que:

DONDE DICE:

COD. 05, Escalafón Administrativos,

COD. 06, Escalafón Auxiliares.

DEBE DECIR:

COD. 07, Escalafón Administrativos,

COD. 11, Escalafón Auxiliares.

2.- Los demás Puntos del Decreto ALC. Individualizado, quedan sin modificar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MAL/GMG/NVVS/ivt

DISTRIBUCION

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Recursos Humanos